



lera y el Sr. Judio D. Juan^{co} Torrecilla del Puen-
to, puestas las manos sobre dicho libro de ley
Santo Evangelio, les preguntó del mismo mo-
do el citado Señor Presidente, i jurais por
Dios y p.^r de Santo Evangelio guardar la Con-
stitucion de la Monarquia Española decretada
y sancionada p.^r las Cortes generales
en mil ochocientos treinta y siete, ser fie-
les a la Reyna y cumplir fiel y legalm^{te}
con sus respectivos empleos bajo la respon-
sabilidad que les corresponde? contestaron
"Si juramos" con consecuencia y no presen-
tando reclamacion alguna les fue conferida
a todos la posesion, Real, actual, Corporal
y cesantia de sus empleos en la clase y d.^o de cada
uno correspondiente, y en señal de ella dichos
Sr. Mendos recibieron el baston virreynal de
Justicia y los demas comparecieron sus asientos
quedando renovado este Ayuntamiento
to, y en la posesion de ellos que
tomaron quieto y pacificamente sin
la mas ligera contradiccion ni oposicion.

